



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

ROCIO DELGADO VIZCAINO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).-

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Dª María Dolores López Gabarro.

TTES. DE ALCALDE:

D. Manuel Cayuela Mora.

Dª María Dolores Romero Boza.

D. José Domingo Doblado Vera.

D. Juan Carlos Gutiérrez Caballero.

CONCEJALES

D. Manuel Palanco Sánchez.

Dª Mª del Carmen López Duque.

D. Juan Francisco Alcaría Marín.

Dª Cristina María Losada Castilla.

Dª Ascensión Castaño Gutiérrez.

Dª María del Carmen Castilla Tejero.

D. Juan Gamonoso Baquero.

Dª Syra Senra Zarza.

D. Francisco Javier Becerril Asuero.

Dª María José Rivera Herrera.

D. Antonio Domínguez Sánchez.

SECRETARIA ACCTAL.

Dª. Rocío Delgado Vizcaíno.

INTERVENTOR

D. Bartolomé Gómez Cruzado.

CERTIFICO: Que el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento, el día 21 de septiembre de 2.015, dice como sigue:

“ACTA.- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Valverde del Camino, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.- Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Dolores López Gabarro, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan con objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido previa y reglamentariamente citados.

Deja de asistir el Concejal del Grupo Socialista Don Manuel Cejudo Cortés, el cual justifica su ausencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos, una vez comprobada por la Secretaria Acctal. la existencia de quórum

de asistencia precisa para que se pueda iniciar, en primera convocatoria, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE APOYO A LOS REFUGIADOS.- Por la Sra. Secretaria se da lectura a la declaración institucional firmada por los Portavoces de los tres Grupos Políticos que integran la Corporación y que literalmente se transcribe a continuación:

“No cabe duda de que millones de personas se han estremecido ante las imágenes que los medios de comunicación y las redes sociales han ofrecido sobre el drama que están viviendo los refugiados, huyendo del horror de la guerra. La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estima que estos conflictos han provocado en 2014 una cifra récord de 59 millones de refugiados y desplazados internos, superando por primera vez las cifras de la Segunda Guerra Mundial. El Mediterráneo se ha convertido en la frontera migratoria más desigual del mundo.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión Europea se han hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad.

Todo lo que viene ocurriendo en estas últimas semanas nos tiene que hacer reflexionar y actuar. Europa no está reaccionando a tiempo, todos lo estamos contemplando, pero la vida no puede esperar y hay que dar soluciones ya. Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medias a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

Para buscar la rápida reacción de todas las instituciones, es necesario que lo hagan todos los ciudadanos y con ellos las instituciones más cercanas: los ayuntamientos. Afortunadamente, crece cada día el número de consistorios que se suman a la lista de los que se ofrecen para acoger a los refugiados. También la presión social es útil para combatir los brotes xenófobos contra las personas refugiadas que surgen en Europa.

Las instituciones Europeas y los países, responderán a buen seguro, pero sus procedimientos son lentos. Se hace necesaria pues una respuesta a nivel inferior, cercana a la gente, e inmediata. Todos tenemos cierto nivel de responsabilidad y es hora de asumirla. Es hora de que cada uno a nivel institucional, colectivo e individual pongamos de manifiesto nuestra solidaridad, posible en nuestro mundo, rico y desarrollado. Se hace absolutamente necesario adoptar posturas alejadas del debate político, de las posiciones partidistas. Las administraciones deben ir de la mano, en un tema que afecta a la vida de las personas de una forma tan directa y básica.

Por todo ello y tras el acuerdo de los portavoces del pleno municipal del Ayuntamiento de Valverde del Camino abajo firmantes se ha acordado por unanimidad adoptar las siguientes medidas:

Primero: Exigir a la comunidad internacional una respuesta contundente a través de las Naciones Unidas y la Unión Europea, para dar una solución en origen a la tragedia que suponen las guerras y las situaciones de pobreza que viven miles de personas.

Segundo: Instar al Gobierno del Estado, Al Gobierno de Comunidad Autónoma Andaluza, a la Diputación de Huelva, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a dar una respuesta colectiva e individual a los refugiados que acuden en pos de esta ayuda. Esta respuesta puede pasar por la creación de una red de municipios de acogida, o cuantas iniciativas vayan en este sentido, a las cuales se unirá el Ayuntamiento de Valverde del Camino

Tercero: El Ayuntamiento pondrá cuantos recursos técnicos y humanos sea posible, bien de manera directa, o bien a través de ONG locales u otras administraciones, para paliar en lo posible la dramática situación de los refugiados.

De todo ello se dará traslado al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la Diputación de Huelva, así como a la FEMP."

ACTAS DE 15, 20 Y 24 DE JULIO DE 2.015.- Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a las Actas de las sesiones extraordinarias de 15 y 20 de julio, ordinaria de 20 de julio y extraordinaria urgente de 24 de



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

julio de 2.015, cuyos borradores han sido convenientemente distribuidos entre los miembros de la Corporación, manifestando el Sr. Domínguez Sánchez, de IU-CA, que en el punto de la sesión ordinaria de 20 de julio sobre la dedicación y retribuciones del Sr. Cayuela entendí que al reducir su dedicación se reducían también sus retribuciones, por eso voté a favor y por ello pido perdón, dicho lo cual las actas quedan aprobadas por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

DECRETOS Nº 599/15 AL 780/15.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía Nº 599 a 780 de 2015, los cuales obran en sus respectivos Expedientes, dándose la Corporación por enterada.

DIAS DE FIESTA LOCAL 2.016. Se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía que textualmente dice:

“Ante la necesidad de determinar los días de Fiesta Local para el próximo año 2.016, y siendo competencia de la Corporación en Pleno fijar los dos días que corresponde fijar a los Municipios, conforme al art. 1º de la Orden de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, se propone al Pleno, para su aprobación, si así se considera oportuno, señalar como Días de Fiesta Local:

- El Día 12 de agosto de 2.015: Feria.
- El Día 10 de septiembre de 2.015: Festividad de la Virgen del Reposo, Patrona de la ciudad.

No obstante la Corporación resolverá lo que estime pertinente.”

Leída la Propuesta y no suscitándose debate, la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dieciséis de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida, por tanto, por mayoría absoluta legal, hace suya la Propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia, acuerda:

Primero.- Señalar como Fiesta Local de Valverde del Camino para el año 2.016 los siguientes:

- El Día 12 de agosto de 2.015: Feria.
- El Día 10 de septiembre de 2.015: Festividad de la Virgen del Reposo, Patrona de la ciudad.

Segundo.- Que se le de al presente acuerdo la tramitación reglamentaria para su efectividad.

MOCION GRUPO POPULAR SOBRE APOYO PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2.016.- por la Sra. Secretaria se da lectura a la Moción de referencia cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Desde el Pleno del Ayuntamiento de Valverde del Camino dar el apoyo institucional a los Presupuestos Generales del Estado de 2.016, por su importante



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

repercusión en la economía, las políticas sociales y las infraestructuras de la provincia de Huelva, y por su especial relevancia para Valverde del Camino, tras recoger una de las infraestructuras ampliamente demandadas por el pueblo."

Abierto el debate, toma la palabra el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, para decir que esta Moción trae como único punto "dar el apoyo institucional a los Presupuestos Generales del Estado de 2.016, por su importante repercusión en la economía, las políticas sociales y las infraestructuras de la provincia de Huelva, y por su especial relevancia para Valverde del camino, tras recoger una de las infraestructuras ampliamente demandadas por el pueblo" y creo que si a los Presupuestos se les va a dar el visto bueno porque contemplen una rotonda más, mal vamos porque la economía de los más necesitados sigue siendo la misma, las infraestructuras de Huelva siguen olvidadas y es en año electoral cuando quieren hacer ver un espejismo de algo que no existe.

El número de ricos ha subido un 40% y ello ha sido posible gracias a las políticas que les favorecen y a políticas de recortes.

Los Presupuestos de 2.016 no están a la altura de la ciudadanía y dejen de decir cosas que no se creen ni ustedes mismos.

Por el Grupo Socialista la Sra. Rivera Herrera dice que en el día de hoy, el Partido Popular trae al pleno una Moción para dar apoyo institucional a los Presupuestos Generales del Estado para 2.016, por su repercusión en la economía y en las políticas sociales e infraestructuras de Huelva y especialmente para Valverde del Camino. ¿Cómo saldrán ganando Huelva y Valverde si Andalucía ya pierde? La inversión en Andalucía baja un 7,1% respecto a los presupuestos de 2.015, 1349 millones menos que en el ejercicio anterior, una bajada, 5 puntos por encima de lo que baja la inversión media para el resto de autonomías.

Estos Presupuestos dicen que para Huelva se destinan 155,81 millones de euros, 49 millones más que en los anteriores y que se verán incrementadas las políticas sociales, las infraestructuras, etc.

120 millones para fomento de los que 30 millones son para el AVE (presupuestado en el ejercicio anterior y no ejecutado); 20 para la apuesta definitiva de la presa de la Alcolea; 50 millones para obras en el Puerto de Huelva (igualmente presupuestado en el ejercicio anterior e igualmente no ejecutado); 6,8 millones para la variante Beas-Trigueros y 31,5 millones para Agricultura y Medioambiente.

Si hacemos la suma salen 158,3 millones de euros y todavía no hemos hablado de empleo, ni de políticas sociales, ni de educación, ni de sanidad, ni de la mayoría de las cosas que inciden de manera directa en la protección de las miles de familias que se encuentran en situación de necesidad.

Pensamos que son unos Presupuestos engañosos, antisociales y altamente electoralistas, que no solo no benefician a Huelva ni al Valverde, sino que castigan a Andalucía.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Cayuela Mora, expone que la provincia de Huelva se ve beneficiada en 155 millones de euros, 49 millones más que en el año anterior.

Las principales partidas van destinadas a fomento y en este sentido Valverde se verá muy beneficiada, y gracias a Loles López, Valverde aparece en los Presupuestos, por eso ahora veremos quién está a favor de Valverde y quién no.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Cuando el Partido Popular estaba en la oposición ya decíamos que la variante Beas-Trigueros era una variante, mientras el PSOE decía que era ya el desdoble. Otra promesa del Grupo Socialista era la rotonda de los Pinos, a ver ahora qué opinan cuando esa rotonda va a ser una realidad.

Tras la réplica correspondiente se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (PP).
VOTOS EN CONTRA: SIETE (PSOE E IU-CA).
ABSTENCIONES: NINGUNA.

Visto el resultado obtenido, la Corporación, por mayoría absoluta legal y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, aprueba la moción y, en consecuencia, acuerda que desde el Pleno del Ayuntamiento de Valverde del Camino se de el apoyo institucional a los Presupuestos Generales del Estado de 2.016, por su importante repercusión en la economía, las políticas sociales y las infraestructuras de la provincia de Huelva, y por su especial relevancia para Valverde del Camino, tras recoger una de las infraestructuras ampliamente demandadas por el pueblo.

MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE TRANSPARENCIA FONDO EMERGENCIA SOCIAL.- Se da lectura a la Moción de referencia, la cual obra en el expediente de su razón, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“1º Instar al Equipo de Gobierno a que cuanto antes se presenten unas bases de convocatoria, que regulen las ayudas de emergencia social, para personas en situación de riesgo o exclusión social del Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino.

2º Que dichas bases reguladoras de la convocatoria sean consensuadas por todos los grupos políticos representados en esta cámara.

3º Que los grupos representados en el plenario sean los que, cada dos meses, puedan conocer las solicitudes registradas, ayudas concedidas, condiciones y cuantías de las mismas, ya que en atención a la naturaleza de estas ayudas, no se pueden hacer públicas, pues vulneran el derecho a la imagen y el honor como contempla la legalidad vigente.”

Leída la Moción el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, manifiesta que desde hace tiempo viene reclamando lo que hoy formula el Partido Socialista, lo cual veo muy positivo y por tanto voy a votar a favor de la Moción.

Por el Grupo Socialista la ponente de la Moción, Sra. Castilla Tejero, la defiende en el sentido de que en mayo de 2.012 el Equipo de Gobierno trajo la creación de este Fondo con una dotación de 60.000,00 €, el cual fue ampliado a 90.000,00 €, con lo cual el Grupo Socialista estuvo de acuerdo, pero entendemos que hay que establecer unos mecanismos de control.

Desde 2.012 se vienen concediendo estas ayudas pero no sabemos con qué criterios y con qué procedimiento, por ello es por lo que traemos esta Moción.

Por el Grupo Popular interviene el Sr. Doblado Vera, leyendo en primer lugar el punto tercero de la Moción y una vez leído dice usted, Sra. Castilla, que no quiere saber las



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

personas que piden las ayudas?, lo que solicitan es ilegal porque va en contra de la confidencialidad que requiere este fondo.

El Fondo de Emergencia, como su propio nombre indica, requiere que en no más de una semana se resuelvan las demandas y usted pide que se evalúe cada dos meses algo que no admite demora.

Le tengo que decir que los concejales de mi Grupo, es más, ni la Alcaldesa, saben quién pide ayuda del Fondo de Emergencia.

Tras el correspondiente turno de réplica la Corporación, con siete votos a favor (PSOE e IU-CA), nueve en contra (PP) y ninguna abstención, por tanto, por mayoría absoluta, rechaza la Moción del Grupo Socialista sobre transparencia del Fondo de Emergencia Social.

MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE LEY PROTECCION SEGURIDAD CIUDADANA.- Se da lectura a la Moción de referencia, la cual obra en el expediente de su razón, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Instar al Gobierno Central del PP a retirar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza) porque restringe indebidamente el ejercicio de los derechos y las libertades de nuestra ciudadanía y representa un ataque frontal a nuestro Estado de Derecho”.

Leída la Moción, toma la palabra el representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, para decir que Elena Ortega (madre de Alfon) ha explicado el trabajo de Madres contra la Represión y ha trasladado el problema al que se están enfrentando los jóvenes que son detenidos durante la protesta social desde que gobierna el PP. “Una vez son arrestados, parte un atestado de la policía, normalmente con acusaciones falsas y casi siempre el mismo atestado, denunciando atentado contra la autoridad, desórdenes públicos y lesiones”. “Con esto, ha proseguido, consiguen sumar peticiones de cárcel que pueden llevar a muchos de estos detenidos a ingresar en prisión. Lo más preocupante es que se utiliza normalmente sólo la palabra de la Policía para condenar a los imputados”.

He de decir que tengo compañeros y compañeras solo por reivindicar unos derechos que el PP se está cargando, pero varía mucho la cosa cuando los imputados son sus “chorizos”, hasta no vale la palabra del policía.

Por el Grupo Socialista defiende la Moción el Sr. Becerril Asuero, manifestando que la Ley tiene cinco puntos peligrosos que afectan a siete derechos fundamentales.

Se prevé crear un Registro Central de Infracciones contra la seguridad ciudadana, a efectos exclusivamente de apreciar la reincidencia. Las personas que tengan antecedentes penales y cometan una infracción administrativa también quedarán registradas, con el peligro de estigmatizar a estas personas.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Puede vulnerar el derecho fundamental a la no discriminación por ideología política; lo que diga la policía va a misa, dando valor probatorio a las declaraciones de los agentes de la autoridad, pesa más la palabra del policía que la del afectado, rompiendo el principio de igualdad procesal, afectando al derecho de defensa y la presunción de inocencia.

La redacción de la Ley está llena de conceptos jurídicos indeterminados y como consecuencia, el ciudadano no tiene la seguridad de qué es punible y qué no, abriendo un amplio margen de maniobra para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La Ley permite que los agentes puedan llevar a Comisaría por 6 horas al ciudadano en el caso de que se niegue a dar el DNI, permite realizar cacheos cuando existan indicios de que la persona porta algo peligroso y la propia Defensora del Pueblo, de su partido, critica esta parte de la norma.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Cayuela Mora, para decir que tras la intervención del Sr. Becerril compruebo que a usted no le interesan los problemas de Valverde ni de los valverdeños, hace una Moción que no preocupa y no perjudica a Valverde.

No tienen argumentos para lo que traen a Pleno y se basan en los argumentos de una abogada que escribe en un periódico radical y sectario.

El Tribunal Constitucional no ha admitido a trámite ni un solo artículo completo de la Ley, por el contrario, sí que admitió la Ley Corcuera, la llamada Ley de la patada en la puerta en el año 92, del Grupo Socialista.

Deduzco de su intervención que la Policía es muy mala, pero yo confío plenamente en los Cuerpos de Seguridad y cuando veo a alguno de sus miembros, me siento seguro.

Es una Ley que actúa contra la prostitución y contra otras muchas cuestiones que preocupan a los ciudadanos.

Concedido el correspondiente turno de réplica, en el que no varían las posturas de los distintos Grupos, se somete a votación la Moción, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SIETE (PSOE E IU-CA).

VOTOS EN CONTRA: NUEVE (PP).

ABSTENCIONES: NINGUNA.

Visto el resultado obtenido, la Moción del Grupo Socialista sobre LA Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana queda rechazada por mayoría absoluta legal.

MOCION IU-CA SOBRE INSTALACIONES SUMINISTRO DE AGUA.- Se da lectura a la Moción, la cual obra en el expediente de su razón, y cuya parte dispositiva dice literalmente:



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

“Proponemos al Pleno, para su aprobación, que se realice, por parte de la empresa suministradora, un informe de la situación real de la red de suministro, así como un plan de mejora de la misma con la solución a los problemas planteados. Ese plan de mejora debe tener un seguimiento continuo por parte del Equipo de Gobierno e informar a todos los Grupos de la oposición y a la ciudadanía.”

Leída la Moción, es defendida por el Sr. Domínguez Sánchez en el sentido de que ha sido una demanda ciudadana el motivo por el que se presenta esta propuesta, ya que creemos que las conducciones del suministro de agua deben estar en malas condiciones, pues continuamente surgen averías que deben ser arregladas, causando cortes en el suministro, con perjuicio de los vecinos y pérdidas cuantiosas de agua.

Hay zonas del pueblo donde el suministro llega con muy escasa presión, a veces tan escasa que impide el funcionamiento de termos de calentamiento, lavadoras y otros aparatos, pudiendo verse afectados por ello.

A continuación interviene por el Grupo Socialista el Sr. Gamonoso Baquero, el cual expone que continuamente nos llegan quejas de los vecinos por cortes continuos y baja presión, que no permite ni que funcionen los calentadores, por ello, estamos de acuerdo con la Moción.

Se nos vendió que la empresa haría la conexión y el carril bici del Teatro a coste cero, y esto es ilegal además de no ser gratuito.

Ya la adjudicación está bajo sospecha, se rompió por sorpresa el contrato con la empresa anterior sin saber la indemnización que habrá que soportar, sin hablar de la subida monumental del recibo del agua.

Por el Grupo Popular el Sr. Doblado Vera le dice al Sr. Gamonoso que otra vez el Grupo Socialista nos quiere hacer ver que la factura del agua ha experimentado una subida con respecto a GIAHSA cuando el puedo demostrar que si siguiéramos con esa empresa la factura sería un 38% más cara.

Que la red de suministro y saneamiento tiene mucho que mejorar es cierto porque es una red vetusta, pero igual de vetusta era hace dos años.

Todos los años se hace lo que usted, Sr. Domínguez, propone porque es su obligación y todos los años se fiscaliza.

En 2.012, cuando se recupera el servicio, los funcionarios municipales hacen un informe donde se pone de manifiesto que hay instalaciones que no funcionan por falta de suministro eléctrico. Se llevan invertidos más de 1,5 millones de euros, 500.000 por contrato y el resto en inversiones.

Tras la réplica correspondiente, la Corporación, con siete votos a favor (PSOE e IU-CA), nueve en contra (PP) y ninguna abstención, por tanto por mayoría absoluta legal, rechaza la Moción de IU-CA sobre la red de suministro de agua.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

APROBACION DOCUMENTO MODIFICACION PUNTUAL Nº 6-E DEL PLANEAMIENTO

MUNICIPAL.- Vista la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 11 de marzo de 2.015, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Nº 6-E del PGOU de Valverde del Camino y visto el Texto unitario en el que se recogen los condicionamientos de dicha resolución, y renunciando a su turno de palabra el representante de IU-CA, toma la palabra el representante del Grupo Socialista, Sr. Gamonoso Baquero para decir que este punto afecta a los terrenos junto al Teatro Municipal, incluidos en el PERI de FEVE, donde se prevén viviendas de protección oficial y desde mi Grupo vamos a votar a favor, pero no entendemos la urgencia con que se trae este punto, ya que la Junta de Andalucía comunica esta Resolución el 10 de abril y ahora la traen como un tema urgente y el motivo es que, desde junio, Valverde está instalado en el desgobierno, con una Alcaldesa que está más pendiente de su carrera política que de su pueblo.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Cayuela Mora, dice que el tiempo pone a cada uno en su sitio, mire usted, quien tiene la encomienda para hacer este documento es la Diputación; cuando nos llegó la Resolución, la mandamos a Diputación y ésta nos manda el documento la semana pasada, pero el que ha creado "el marrón" fue el PSOE, una carga hipotecaria de tres millones de euros que el PSOE se gastó no se sabe en qué, pero usted ni siquiera habla de ello.

Debatido el asunto la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dieciséis de los diecisiete miembros de que legalmente está constituida, por tanto, por mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero.- Aprobar el Texto Unitario de la Modificación Nº 6-E del PGOU Municipal de Valverde del Camino.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo junto con el documento aprobado a la Delegación Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su registro y publicación.

INFORMACION DE ASUNTOS. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del representante de IU-CA, Sr. Domínguez Sánchez, se ruega que se contesten las preguntas que ha formulado por escrito, contestándole la Sra. Alcaldesa que recabará dichas preguntas y se les dará cumplida respuesta.

El Sra. Doblado Vera, del Grupo Popular, ruega que no se falte a la verdad sobre el sentido del voto en otras administraciones, ya que el Sr. Gamonoso afirmó que votó en contra de las liberaciones y sus retribuciones en Diputación y aquí traigo el Acta que demuestra que el acuerdo se aprobó por unanimidad, por ello ruego que el Sr. Gamonoso rectifique y corrija su acusación, contestándole la Alcaldesa que recoge su ruego.

Por la Alcaldesa se da lectura a una pregunta que le ha hecho llegar el Grupo Popular por escrito y que dice: "El Partido Socialista está trasladando a los ciudadanos de Valverde del Camino una información en la que acusa a este Ayuntamiento de la contratación de los espectáculos musicales de la feria del 2.015 con una empresa familiar de un alto cargo del PP.



Secretaría General



Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Pregunta: ¿Con qué empresas ha contratado este Ayuntamiento los espectáculos musicales de la feria 2.015 y si tiene conocimiento de que esa empresa o esas empresas tengan alguna relación laboral con algún alto cargo del PP?

La Sra. Alcaldesa da a conocer el nombre de todas y cada una de las empresas contratadas en las Ferias de 2.014 y 2.015, por tanto, son rotundamente falsas las acusaciones vertidas; por otro lado informar que en la Mesa de Contratación el PSOE fue el que no votó a favor de que se lo quedara una empresa de Valverde.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las doce horas, de la que se extiende este Acta que firma la Sra. Alcaldesa y yo, la Secretaria Acctal.- Certifico."

Para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, se extiende la presente certificación que consta de diez folios, escritos por una sola cara, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Valverde del Camino, fechado y firmado electrónicamente.-

Vº Bº
LA ALCALDESA,